

Servicio Electoral (Servel)

## Comienza el plazo para reclamar al padrón electoral auditado



Desde este 18 de agosto, el Servicio Electoral (Servel) publicó los padrones electorales auditados para las elecciones presidenciales y parlamentarias del próximo 16 de noviembre. Esta publicación incluye los listados por circunscripción tanto en territorio nacional como en el extranjero, además de las nóminas de personas inhabilitadas para sufragar.

A partir del 19 de agosto y hasta el 28 del mismo mes, se abre el periodo legal para que ciudadanos, partidos políticos y candidatos independientes presenten reclamaciones. Estas pueden realizarse en caso de omisiones, errores en los datos o exclusiones injustificadas. En Chile, los reclamos deben dirigirse al Tribunal Electoral Regional (TER) correspondiente

al domicilio electoral del reclamante; en el extranjero, al consulado chileno o al tribunal de turno en la Región Metropolitana.

El proceso busca garantizar la transparencia y precisión del padrón electoral, permitiendo que los afectados soliciten la incorporación, rectificación o exclusión de datos. Cada caso será revisado por el TER, que determinará si corresponde modificar la información publicada.

Los padrones definitivos, junto con las nóminas actualizadas de electores inhabilitados, serán publicados el 17 de septiembre en el sitio web oficial de Servel. Esta etapa es clave para asegurar que el proceso electoral se desarrolle con normalidad y que todos los ciudadanos habilitados puedan ejercer

su derecho a voto.

Para revisar los padrones y acceder a los formularios de reclamación, Servel ha habilitado enlaces específicos en su sitio web. La participación activa en esta etapa fortalece la democracia y permite corregir posibles errores antes de la elección.

Por otra parte, Servel ha reforzado su llamado a la ciudadanía para que revise cuidadosamente sus datos electorales, especialmente en un contexto donde la participación ciudadana es clave para fortalecer la legitimidad del proceso democrático. La verificación oportuna permite corregir errores que podrían impedir el ejercicio del derecho a voto, y contribuye a que las elecciones se desarrollen de manera justa y transparente.